DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-88577-01-2020
Nombramiento:	CUA-88577-1-2020
SIAD No.:	559720
Fecha del Nombramiento:	28 de julio de 2020
Fecha de entrega del Informe:	31 de julio de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	03 de agosto de 2020
Nombre del Auditor:	María Victoria Menchú Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Mayra Iliana Hernández López
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Sololá
Unidad Ejecutora:	307
Tipo de Auditoría:	Administrativa de primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en informe de auditoría financiera y de cumplimiento de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.
Áreas Examinadas:	Supervisores Educativos
Período Auditado:	Al 30 de julio de 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88577

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Seguimiento a recomendaciones de la CGC, de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, DIDEDUC de Sololá

GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría número 88577-1-2020, de fecha 28 de julio de 2020, fui designada para que en la modalidad de teletrabajo realice auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Sololá.

OBJETIVOS

General:
Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Especifico:
Verificar si existen recomendaciones implementadas en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas –CGC- en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Sololá, al 30 de julio del año 2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO SR1-

De conformidad al formulario -SR1- seguimiento a recomendaciones y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que la siguiente recomendación se encuentran en proceso de implementación:

INCUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la entrega de informes

Considerando que la Señora Ministra de Educación instruyó al Director Departamental de Educación de Sololá y éste a su vez a los profesionales entre Supervisores Educativos, Coordinadores Distritales SINAE-, Asesores Pedagógicos, Asesores Administrativos para que cumplan con presentar informes mensuales, sin embargo, al no presentar evidencia de que ya están cumpliendo con la entrega de informes mensuales, la recomendación queda en proceso.

La falta de implementación de la recomendación emitidas por la Contraloría General de Cuentas, propicia un débil control interno, ser sujetos de sanciones administrativas y posible aplicación de sanciones económicas a los responsables, por parte del ente fiscalizador estatal.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

En Oficio No.O-DIDEDUCS-326- de fecha 3 de agosto de 2020 el Director de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, Licenciado Luis Guillermo Pineda Letona, asume el compromiso que en 8 días hábiles realizarán las acciones necesarias para implementar totalmente con la recomendación antes indicada.

Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC
Auditor

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

ANEXOS

SR1

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 1/2

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIÓNES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SOLOLA		
Tipo de Auditoria:	ADMINISTRATIVA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS EN EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2019.		
Nombramiento para realizar seguimiento:	68577-1-2020	No. Informe:	68577-1-2020
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación: Realizada	Situación: Proceso	Situación: Pendiente	Describir las acciones realizadas
1	INCUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. Hallazgo No. 1 Incumplimiento en la entrega de informes. En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 307, Dirección Departamental de Educación de Sololá, programas 11 Educación Escolar de Preprimaria, 12 Educación Escolar de Primaria, 13 Educación Escolar Básica, y 14 Educación Escolar Diversificada, renglón 011, personal permanente, se estableció según muestra de auditoria, que los Supervisores Técnicos Departamentales, que fueron nombrados como Supervisores Educativos, incumplieron con la entrega de informes mensuales, durante el periodo del mes de enero al mes de noviembre de 2019.	Ministra de Educación, Director Departamental, Supervisores Técnicos Departamentales		X		1. A través de Oficio STPBI No.45-2020 de fecha 27 de enero de 2020 el Sub Director Técnico Pedagógico con el visto bueno de la Directora Departamental de Educación de Sololá, instruyen a supervisores educativos, asesores pedagógicos y asesores administrativos, inciso 2) "Durante los primeros 5 días calendario del mes, deberán entregar cronograma e informe mensual con las firmas y sellos respectivos en los formatos adjuntos......" en el oficio no consta de enterado por parte de los responsables. 2. Con fecha 18 de junio de 2020 según oficio No. O-DS/DIDAI-257-2020 la Ministra de Educación, solicita al Director Departamental de Educación de Sololá realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a la recomendación formulada, así mismo solicita presentar informe a la DIDAI para el seguimiento correspondiente. 3. Por medio de oficios O-DIDEDUCS-296-2020 y O-DIDEDUCS-297-2020 ambos de fecha 8 de julio de 2020 el Director Departamental de Educación de Sololá, ratifica la instrucción dada en el Oficio STPBI No.45-2020 de fecha 27 de enero de 2020, así mismo hace referencia a la solicitud de la Ministra de Educación en el oficio de fecha 18 de junio de 2020 No. O-DS/DIDAI-257-2020.

Guatemala, 30 de julio de 2020

Director

Lic. Luis Guillermo [illegible]
Director Departamental de Educación
DIDEDUC, SOLOLÁ

SR1.1

F) Director
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 2/2

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIÓNES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SOLOLA					
Tipo de Auditoria:	ADMINISTRATIVA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS EN EL INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2019.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	88577-1-2020		No. Informe:			88577-1-2020
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC		Supervisor:			MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	Recomendación: La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación y este a su vez, debe girar instrucciones al Supervisor Técnico Departamental, nombrado como Supervisor Educativo, a efecto que cumplan con la entrega del informe mensual sobre el estado de la educación y anual de las actividades que realizan en las visitas a los centros educativos.			X		Adjunto al oficio 296-2020 se presentan: modelo de cronograma y formularios cedulas de notificación a los 16 profesionales entre Supervisores Educativos, Coordinadores Distritales –SINAE-, Asesores Pedagógicos y Asesores Administrativos. 4. Por medio de oficio O-DIDEDUC-316-2020, Sololá, 27 de julio de 2020 el Director Departamental de Educación de Sololá, hace del conocimiento a la Señora Ministra las acciones realizadas haciendo referencia al oficio O-DS/DIDAI-257-2020. *COMENTARIO DEL AUDITOR: Considerando que la Ministra de Educación instruyo al Director Departamental de Educación de Sololá y éste a su vez a los profesionales entre Supervisores Educativos, Coordinadores Distritales –SINAE-, Asesores Pedagógicos, Asesores Administrativos y que éstos últimos no presentaron evidencias de que ya están cumpliendo con la entrega de informes mensuales, la recomendación queda en proceso.*

Guatemala, 30 de julio de 2020

Lic. Luis Guillermo Pineda Lemus
Director Departamental de Educación
DIDEDUC, Sololá